



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

Voto de las personas residentes en el extranjero

Uno de los objetivos centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es garantizar el ejercicio libre de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Como organismo autónomo encargado de organizar las elecciones y los procedimientos de participación ciudadana, tiene la obligación de generar las condiciones para que en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 la ciudadanía de la capital que reside en el exterior tenga la posibilidad de participar en la elección votando en el ámbito local, por la Jefatura de Gobierno y para la fórmula de la Diputación Migrante.

Al cierre del registro (25 de febrero) se contabilizaron 51,805 personas ciudadanas que eligieron la modalidad de votación por la que desean participar. A nivel nacional, el Instituto Electoral de la Ciudad de México encabezó los registros para votar desde el extranjero.

Del 1° de septiembre de 2023 al 25 de febrero de este año, 40,402 personas chilangas seleccionaron emitir su sufragio de manera electrónica, mientras que 8,180 desean recibir su Paquete Electoral Postal y tan solo 3,223 decidieron registrarse para votar de manera presencial en alguno de los 23 consulados que se habilitarán el 2 de junio.

MODALIDADES DE VOTACIÓN

a. Votación voto postal

- Primera semana de mayo de 2024 será el envío de paquetes.
- Fecha límite para que el INE reciba los votos, es el 1 de junio de 2024 a las 8:00 a.m. (Tiempo del Centro de México).
- El paquete postal incluye: boletas electorales impresas, el instructivo y el sobre voto.
- El paquete está previamente pagado para que lo regresen con los votos al INE en México.
- Los votos que se reciban después del primero de 1 junio no serán contabilizados.

b. Voto presencial

- La ciudadanía deberá acudir el 2 de junio a alguno de los 23 Consulados Receptores de Votación que habilitará el INE.
- La ciudadanía deberá presentar su Credencial para Votar vigente tramitada en el extranjero o en México.
- Ejercerá su voto de manera electrónica.
- En las 23 sedes dónde se llevará a cabo el voto presencial se dispondrá de 1,500 boletas.

c. Voto electrónico

- El Inicio de la votación será el 18 de mayo de 2024.
- Se finaliza el 2 de junio a las 18:00 horas (Tiempo del Centro de México)
- A más tardar el 3 de mayo de 2024 la ciudadanía recibirá en su correo electrónico la información de acceso al sistema para votar a través de internet.